AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **4 de septiembre de 2026**

D. JOAQUÍN ALONSO VARO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1076/26.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- 33. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CÁTEDRA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOLIDARIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DESTINADO A LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2026.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Cátedra de Desarrollo Sostenible y Solidaridad de la Universidad de Córdoba, con CIF Q-1418001-B, para la ejecución del Programa de Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo, durante el año 2026.-

El mencionado Convenio de colaboración figura en el expediente de su razón con CSV uVOFmHvtvkZxBTqgvdtNAWV7jvmeJj.-

SEGUNDO.- Conceder una subvención, por importe de 30.000 € a la Cátedra de Desarrollo Sostenible y Solidaridad de la Universidad de Córdoba, con CIF Q-1418001-B.-

TERCERO.- Autorizar y disponer a favor de la entidad el importe de 30.000 €, autorizando el pago anticipado del citado importe, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del vigente presupuesto municipal:

Hash: 404ee9afda1da0100d13d4b371f771fb270d97be | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOAQUIN ALONSO VARO	****681**	11/09/2026 13:49:26 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	14/09/2026 14:48:30 CEST
CÓDIGO CSV		**URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmER6QWXrxyjpF3MfaVK52KhvRY		https://verifica.cordoba.es/

- Z E70 2317 45390 0 COOP Y SOL. CONVENIO CÁTEDRA DE COOPERACIÓN DE LA UCO, por importe de 30.000,00 €.-

CUARTO.- Acordar como forma de pago el pago anticipado, sin necesidad de que, por parte de la entidad beneficiaria, se proceda a la constitución de garantía al reunir los requisitos establecidos al efecto en el artículo 15.3 b) de la Ordenanza Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, y en cualquier caso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 d) del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 188/2025, de 11 de marzo, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.-

QUINTO.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con las obligaciones asumidas en virtud del Convenio de colaboración que instrumentaliza la subvención, así como con su obligación de justificar debidamente y en el plazo establecido en el mismo, y cumplir lo recogido en el Convenio en cuanto a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que pueda efectuar la administración municipal, de conformidad con la legislación aplicable en materia de subvenciones, debiendo respetarse, en todo lo que sea de aplicación a la confidencialidad de los datos personales, lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.-

SEXTO.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con las obligaciones de publicidad especificados en el Convenio, haciendo mención expresa de la colaboración del Ayuntamiento de Córdoba (Delegación de Cooperación y Solidaridad) en toda la publicidad que genere la realización del programa, con independencia del formato de presentación escogido.-

SÉPTIMO.- Suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la información derivada del Convenio que resulte pertinente a efectos de su publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 38/2003, de 17de noviembre, General de Subvenciones.-

OCTAVO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de dicho Convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para llevarlo a efecto.-

NOVENO.- De conformidad con el Real Decreto 188/2025, de 11 de marzo, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, el procedimiento de justificación será mediante la aportación de cuenta justificativa simplificada, según lo establecido en el artículo 21 del mencionado Real Decreto 188/2025.-

Hash: 404ee9afda1da0100d13d4b371f771fb270d97be | PÁG. 2 DE 4

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
JOAQUIN ALONSO VARO | ****681** | 11/09/2026 13:49:26 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR | ****794** | 14/09/2026 14:48:30 CEST
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmER6QWXrxyjpF3MfaVK52KhvRY | https://verifica.cordoba.es/

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 404ee9afda1da0100d13d4b371f771fb270d97be | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOAQUIN ALONSO VARO	****681**	11/09/2026 13:49:26 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	14/09/2026 14:48:30 CEST

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmER6QWXrxyjpF3MfaVK52KhvRY https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmER6QWXrxyjpF3MfaVK52KhvRY

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 404ee9afda1da0100d13d4b371f771fb270d97be

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2026_uVOFm94243932572076666631714759
Órgano:	LA0016651 - Solidaridad
Fecha de captura:	14/09/2026 14:51:44
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	CAdES internally dettached signature
Valor CSV:	uVOFmER6QWXrxyjpF3MfaVK52KhvRY

Código QR para validación en sede